

OSORNO, 09 de mayo de 2014.-

**MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES Y
APODERADOS DE LA ESCUELA RURAL PUCOIHUE**

DECRETO N° 7494//

VISTOS:

Las solicitudes de fecha 29 de abril de 2014, el Centro de Padres y Apoderados de la Escuela Rural Pucoihue, mediante la cual solicitan una Sala, para el funcionamiento del Programa Preescolar PMI, dependiente de la Junji, para doce niños del sector.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N°18695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de carácter educativo, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 25, N°3, de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013, que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia del Administrador Municipal (s) de fecha 09 de mayo de 2014, autorizado con Ord. N°571 de fecha 09 de mayo de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal; y el Decreto Exento N°1 del 02/01/2014 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2014 en las Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORÍCESE la rebaja de un 100%, al Centro de Padres de la Escuela Rural Pucoihue de derechos municipales por el uso de una sala de clases de este establecimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

HVG/YUR/aos



HARDY VASQUEZ GARCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Daem
- ID DOC 416369 //